



## Asamblea General

Distr. general  
17 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 76 a) de la lista preliminar\*

### Los océanos y el derecho del mar

## **Informe sobre la labor realizada en la 14ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar**

### **Carta de fecha 17 de julio de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Copresidentes del proceso de consultas**

En virtud de la resolución 67/78 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2012, fuimos nombrados Copresidentes de la 14ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor del proceso de consultas officiosas en su 14ª reunión, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 17 al 20 de junio de 2013. Como resultado de la reunión, presentamos un resumen de las cuestiones e ideas examinadas, en particular en lo que respecta al tema central: “Los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino”.

De conformidad con la práctica anterior, le pedimos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe del proceso de consultas officiosas como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema del programa titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

(Firmado) Milan Jaya Meetarbhan  
Don MacKay  
Copresidentes

---

\* A/68/50.



## **14ª reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar**

(17 a 20 de junio de 2013)

### **Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes<sup>1</sup>**

1. El proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (“el proceso de consultas oficiosas”) celebró su 14ª reunión del 17 al 20 de junio de 2013 y, de conformidad con la resolución 67/78 de la Asamblea General, centró sus debates en el tema “Los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino”.
2. La reunión contó con la asistencia de representantes de 76 Estados, 13 organizaciones y otros organismos y entidades intergubernamentales, y 8 organizaciones no gubernamentales<sup>2</sup>.
3. Los participantes tuvieron a su disposición la siguiente documentación de apoyo: a) informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (A/68/71), y b) formato y programa provisional anotado de la reunión (A/AC.259/L.14).

### **Temas 1 y 2 del programa**

#### **Apertura de la reunión y aprobación del programa**

4. Los dos Copresidentes, Don MacKay (Nueva Zelanda) y Milan Jaya Meetarbhan (Mauricio), nombrados por el Presidente de la Asamblea General, declararon abierta la reunión.
5. Patricia O’Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos, y Thomas Stelzer, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales, formularon comentarios de apertura.
6. La reunión aprobó el formato y el programa provisional anotado, así como la organización de los trabajos propuesta.

### **Tema 3 del programa**

#### **Intercambio general de opiniones**

7. En las sesiones plenarias de los días 17 y 19 de junio se produjo un intercambio general de opiniones sobre los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino, que se refleja a continuación (párrs. 8 a 18). Las deliberaciones

---

<sup>1</sup> El presente resumen se ha preparado exclusivamente a efectos de referencia y no como acta de las deliberaciones.

<sup>2</sup> La lista de participantes puede consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, en <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>.

celebradas sobre el tema central en los grupos de debate se recogen en los párrafos 19 a 62.

8. Las delegaciones manifestaron que seguían apoyando el proceso de consultas oficiosas y subrayaron la oportunidad e importancia crítica del tema central. Asimismo, expresaron su reconocimiento por el informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar y sus aspectos relativos al tema central de la 14ª reunión (A/68/71).

9. Las delegaciones recordaron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (“la Convención”) ofrecía el marco para todas las actividades en los océanos y los mares, en particular con respecto a la protección y preservación del medio marino y la acidificación de los océanos. También se destacó la función de la Convención en la regulación de la gestión sostenible de los océanos y sus recursos. Se subrayó la importancia de las disposiciones de la Convención sobre la investigación científica marina y la transferencia de tecnología marina de cara al examen de la acidificación de los océanos. Dado que la acidificación de los océanos era consecuencia de la absorción por los océanos de cantidades cada vez mayores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), también eran relevantes a este respecto instrumentos como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Se observó que eran igualmente pertinentes el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Londres y su Protocolo. Las delegaciones destacaron que las deliberaciones en la reunión solo debían centrarse en los aspectos técnicos y científicos de la acidificación de los océanos, y que no debían incluirse los aspectos normativos o reguladores.

10. Se recordó la función crítica de los océanos en el ciclo global del carbono. Se observó que la absorción de las emisiones de CO<sub>2</sub> por los océanos había provocado una creciente acidez o disminución del pH de los océanos a una tasa sin precedentes en 30 millones de años. Las delegaciones reconocieron que, aunque la acidificación de los océanos y el cambio climático eran cosas distintas, los mayores niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera contribuían a ambos fenómenos. A este respecto, se observó que, mientras sigan aumentando los niveles de CO<sub>2</sub>, también lo hará la acidificación de los océanos. Se expresó preocupación por que los efectos acumulativos del cambio climático y la acidificación de los océanos puedan causar cambios en el medio marino a un ritmo que no permita la adaptación de los ecosistemas y especies marinos.

11. Las delegaciones destacaron la diversidad de efectos de la acidificación de los océanos en los organismos oceánicos y marinos. Reconocieron que la acidificación de los océanos era una amenaza global que afectaba directamente a componentes importantes de la red trófica marina, como los productores primarios (plancton), arrecifes de coral, moluscos y crustáceos. En particular, se subrayaron los efectos en la capacidad de organismos marinos fundamentales de construir conchas y estructuras esqueléticas y responder a las tensiones fisiológicas, junto con las consecuencias para los organismos que integran los arrecifes de coral y los consiguientes efectos en la cobertura global neta de dichos arrecifes. También se veían afectadas especies marinas importantes para la pesca de captura y la maricultura, al igual que la transmisión de sonido en los océanos. Estos efectos podían poner en peligro el suministro de proteínas y la seguridad alimentaria de millones de personas, así como la industria pesquera. Los efectos negativos podían

afectar también a las estructuras sociales y culturales. A este respecto, las delegaciones destacaron que la acidificación de los océanos socavaba los pilares sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible.

12. Junto al riesgo de pérdida de territorio de las islas que están compuestas de arrecifes, las delegaciones destacaron que tales efectos indicaban que la acidificación de los océanos no solo era un problema para el desarrollo sostenible sino que representaba una grave amenaza para la supervivencia de numerosos países. Muchas delegaciones observaron que los efectos de la acidificación de los océanos afectaban desproporcionadamente a los países en desarrollo, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños en desarrollo.

13. Numerosas delegaciones recordaron que los conocimientos sobre los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino seguían siendo limitados. Dado que la investigación sobre la acidificación de los océanos era relativamente reciente, las delegaciones destacaron la necesidad de investigar en mayor medida la repercusión de este fenómeno en los ecosistemas marinos, en particular con el fin de evaluar sus consecuencias económicas y sociales, y contribuir a elaborar políticas de mitigación y adaptación. Muchas delegaciones pidieron que se aplicara el párrafo 166 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de apoyar la investigación científica marina y controlar la acidificación de los océanos, en particular mediante una mayor cooperación. Algunas delegaciones también destacaron la necesidad de un mayor intercambio de información y datos. En concreto, varias delegaciones apoyaron el establecimiento de una red global de observación de la acidificación de los océanos. También se subrayó la necesidad de procedimientos prácticos para controlar la acidificación de los océanos.

14. Numerosas delegaciones facilitaron información sobre sus actividades de investigación en materia de acidificación de los océanos, incluidas las iniciativas para controlar, evaluar y abordar sus efectos. Se puso de relieve la necesidad de crear capacidad para fortalecer y ampliar los programas de investigación, en particular mediante la transferencia de tecnología y las becas de capacitación. En este contexto, se constató la creación del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

15. En relación con la mitigación de la acidificación de los océanos, las delegaciones hicieron hincapié en que la principal medida de mitigación era la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Varias delegaciones observaron también las posibilidades de otros métodos de mitigación, como la captura y el almacenamiento de carbono. Al mismo tiempo, se destacó la necesidad de obrar con cautela y seguir investigando, en particular con respecto a los posibles efectos secundarios nocivos de tales métodos. Se hizo un llamamiento para que se aplicara plenamente un enfoque de precaución en lo que atañe a la fertilización de los océanos y la geoingeniería marina, que, según se estimó, podían causar más problemas devastadores de los que resolvían. También se destacó la importancia de mantener y restablecer los sumideros de carbono, reducir la demanda de energía y desarrollar fuentes renovables de energía.

16. Se subrayó la importancia de las medidas de adaptación. En este contexto, varias delegaciones destacaron la necesidad de reducir también los efectos de otros factores de perturbación del medio marino, como la contaminación, la erosión costera, las prácticas pesqueras destructivas y la pesca excesiva, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas marinos a la acidificación de los océanos. A este respecto, se observó la importancia de instrumentos como las evaluaciones de impacto ambiental, las zonas marinas protegidas y la planificación del espacio marino, así como la necesidad de mejorar la ordenación de la pesca. No obstante, se indicó que algunas actividades pesqueras, en particular la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, podían agravar los efectos de la acidificación de los océanos al influir en la salud de los ecosistemas, pero que la pesca también se veía afectada por la acidificación de los océanos. Muchas delegaciones opinaron que el establecimiento de zonas marinas protegidas podía contribuir a aumentar la resiliencia de los ecosistemas marinos, sobre todo al permitir abordar diversos factores de perturbación y efectos acumulativos. Se observó que el desarrollo de estrategias de adaptación planteaba dificultades para algunos Estados. A este respecto, también se mencionó la necesidad de mejorar la creación de capacidad en materia de ordenación de los ecosistemas.

17. Las delegaciones destacaron la importancia de la cooperación y coordinación internacionales para hacer frente a la acidificación de los océanos y sus efectos en el medio marino, en particular mediante mecanismos existentes, como el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (“el proceso ordinario”). Se opinó que iniciativas como el Proyecto Internacional de Coordinación sobre el Carbono Oceánico también eran pertinentes al respecto. Se sugirió que la cooperación y coordinación internacionales debían ser prioritarias para evitar la competencia entre proyectos y propiciar la complementariedad. Se consideró que iniciativas como el proceso ordinario eran un aspecto importante de la cooperación internacional y que esos procesos también deben tener en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo. Se destacaron los beneficios de la cooperación para que los encargados de formular políticas cuenten con la mejor información científica disponible sobre los efectos de la acidificación de los océanos. A este respecto, se indicó que debían ampliarse las investigaciones y elaborar respuestas normativas y de gestión adaptadas de modo que se apoyen mutuamente y tengan en cuenta las necesidades respectivas. También se observó que la labor científica debería llevarse a cabo en formatos que resultaran apropiados para los encargados de elaborar las políticas.

**Tema central: efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino**

18. De conformidad con el programa anotado, las deliberaciones en los grupos de debate se estructuraron en torno a los siguientes temas: a) el proceso de acidificación de los océanos; b) los efectos de la acidificación de los océanos y las actividades en curso a nivel mundial, regional y nacional para abordar esos efectos; y c) las oportunidades y dificultades para hacer frente a los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino, en particular mediante una mayor cooperación en aspectos científicos y técnicos. Los segmentos fueron inaugurados por exposiciones de los miembros de los grupos, que estuvieron seguidas de deliberaciones interactivas.

**1. El proceso de acidificación de los océanos: efectos de la acidificación de los océanos y actividades en curso a nivel mundial, regional y nacional para abordar esos efectos**

**a) Exposiciones de los miembros del grupo**

19. En el segmento 1, Richard Feely, del Laboratorio del Medio Marino del Pacífico del Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (Estados Unidos de América), se centró en los aspectos científicos del proceso de acidificación de los océanos. El orador explicó que la acidificación ya se estaba produciendo y observó que la acidez aumentaba de forma mensurable y a tasas muy rápidas, y que se esperaba que aumentara de un 100% a un 150% para el año 2100, en comparación con las condiciones preindustriales, si no se reducían las actuales emisiones de CO<sub>2</sub>. Asimismo, destacó la creciente vulnerabilidad de determinadas zonas por la combinación de múltiples factores de perturbación, en particular el Ártico, el Antártico, las regiones tropicales y las regiones costeras, donde las aguas de surgencia agravaban la acidificación de los océanos.

20. Juying Wang, del Centro Nacional de Control del Medio Marino de China, explicó cómo afectaría a los organismos calcificadores la modificación del equilibrio del carbonato de los océanos, y observó que, aunque el proceso de acidificación de los océanos era un problema mundial, las zonas costeras eran particularmente vulnerables a sus efectos. La oradora presentó casos prácticos de la acidificación de las costas, así como un panorama de las actividades de investigación de China en este campo. Asimismo, planteó temas para el debate, como por ejemplo, el modo de iniciar la observación de la acidificación de los océanos, especialmente en los países en desarrollo; cómo establecer una metodología uniforme para la observación e investigación de la acidificación de los océanos y estaciones de observación de series cronológicas; la relación entre la acidificación de los océanos y la acidificación costera; y los efectos de la acidificación de los océanos en la acuicultura.

21. En el segmento 2, Carol Turley, del Laboratorio Marino de Plymouth (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), se centró en la alarmante tasa de cambios que, según se prevé, se producirán en la química básica de los océanos en las próximas décadas. En este sentido, indicó que esos cambios ya se estaban produciendo, con efectos negativos en la industria de la acuicultura y en las poblaciones naturales, incluidos organismos clave de las redes tróficas marinas. Los cambios harán que en el futuro desaparezcan algunas de las especies fundamentales que pueblan desde las aguas polares a las tropicales, lo que alterará los ecosistemas pelágicos y bentónicos y las redes tróficas a las que sirven de apoyo. La Sra. Turley también observó la dificultad e incertidumbre de predecir cómo serán en el futuro los ecosistemas oceánicos complejos y sus redes tróficas.

22. Yoshihisa Shirayama, del Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón, presentó los resultados de experimentos a largo plazo realizados para evaluar los efectos futuros de la acidificación de los océanos en los organismos marinos. Asimismo, presentó información sobre las previsiones en materia de distribución futura de los corales y su pertinencia para la identificación de zonas sensibles desde el punto de vista ecológico o biológico y el establecimiento de zonas marinas protegidas.

23. Nathalie Jeanne-Marie Hilmi, del Centro Científico de Mónaco, presentó el resultado y las recomendaciones de dos talleres interdisciplinarios internacionales sobre los aspectos económicos de la acidificación de los océanos y los efectos de la acidificación de los océanos en la pesca y la acuicultura, respectivamente. La oradora destacó algunas conclusiones, observando que el conocimiento de los efectos de la acidificación de los océanos, especialmente en la pesca, seguía siendo insuficiente y que era preciso investigar más en este ámbito.

24. Carol Turley, en nombre de Cliff Law, del Instituto Nacional de Investigación sobre el Agua y la Atmósfera (Nueva Zelanda), presentó series cronológicas en las que se indicaba la acidificación actual y futura de la región del Pacífico Sudoccidental. También se expresaron consideraciones sobre los posibles efectos de la mayor cantidad de dióxido de carbono disuelto y la menor saturación de carbonato en los ecosistemas marinos y los servicios que proporcionan, especialmente en lo que respecta a los efectos de la acidificación de los océanos en los ecosistemas acuáticos y los invertebrados de la superficie pelágica y en los corales de aguas frías.

25. Bill Dewey, de Taylor Shellfish Farms, afirmó que el significativo declive en la producción de larvas de ostras registrado en un importante criadero de moluscos situado en la costa occidental de los Estados Unidos de América ilustraba las consecuencias de los cambios en la química del agua de mar por efecto de la acidificación de los océanos. En este contexto, describió las medidas para hacer frente a la disminución de la producción mediante un control en tiempo real y sistemas de tratamiento del agua de mar para manipular su composición química.

26. Yimnang Golbuu, del Centro Internacional de Arrecifes de Coral de Palau, habló de la importancia de los arrecifes de coral para Palau y otros Estados ribereños. En este sentido, se refirió a algunas zonas de arrecifes de coral de Palau que parecían más resilientes a condiciones de altas temperaturas y alta acidez, y señaló la necesidad de que se lleven a cabo más estudios para comprender mejor la naturaleza y resiliencia de esos hábitats especiales. Por otra parte, destacó la importancia de establecer una red de zonas marinas protegidas para salvaguardar esos emplazamientos resilientes.

27. Robert B. Dunbar, de la Universidad de Stanford, se centró en la interconexión entre los medios de vida económicos de numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo y la salud de los arrecifes de coral. En este contexto propuso pautas para abordar las consecuencias de la acidificación de los océanos mediante la reducción de los efectos acumulativos de múltiples factores de perturbación.

**b) Deliberaciones de los grupos de debate**

28. Se destacó la necesidad urgente de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> para mitigar eficazmente la acidificación de los océanos a largo plazo. Un experto observó que, aunque la profundidad de los océanos por encima de la cual podía producirse la calcificación y por debajo de la cual los carbonatos se disolvían fácilmente, es decir el horizonte de saturación, se consideraba un punto crítico para los efectos de la acidificación de los océanos, dichos efectos comenzarían a sentirse antes de que se alcanzara ese umbral. También se observó que los niveles de acidez del océano no se mantenían constantes sino que cambiaban cíclica y estacionalmente. Se indicó que algunas zonas marinas, como las áreas polares y costeras, sufrirían mayores

niveles de acidificación de los océanos a corto plazo por sus características particulares.

29. Las delegaciones se mostraron preocupadas por los posibles efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino y en las comunidades e industrias a las que servía de apoyo.

30. Un experto señaló que en el pasado se habían dado casos de altos niveles de acidificación de los océanos debido a la actividad volcánica, que habían provocado la extinción de especies, aunque habían tenido lugar en períodos más largos de tiempo. En particular, la velocidad y escala de la actual modificación de los niveles de acidez no tenían precedentes en los 60, o tal vez incluso en los 300, últimos millones de años.

31. También se expresó preocupación por los efectos de la acidificación de los océanos en los corales de aguas frías y aguas calientes. Un experto observó que, aunque algunas especies de coral mostraban resiliencia a la decoloración (causada por el calentamiento), se necesitaba investigación adicional para comprender plenamente los orígenes de tal resiliencia. A este respecto, se desconocía el grado en que la mayor resiliencia de ciertos tipos de coral se basaba en factores genéticos. Un experto sugirió que una explicación podía ser la resiliencia relativa de distintas cepas de algas asociadas simbióticamente con ciertos tipos de coral. Otro experto observó que la comprensión de los orígenes de la resiliencia era particularmente importante para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la función que desempeñaban unos corales sanos en la mitigación de los efectos de la elevación del nivel del mar. Se indicó que, pese a las expectativas de resiliencia de algunas especies de coral, datos científicos abrumadores evidenciaban que la zona de los océanos capaz de albergar corales sanos (tanto de aguas tropicales como de aguas frías) se reduciría drásticamente en las próximas décadas.

32. Se expresó preocupación por el posible efecto de la acidificación de los océanos en la absorción de sonido en los mares y su repercusión en los mamíferos marinos. A este respecto, un experto señaló que la velocidad del sonido podía verse afectada, lo que tal vez influyera en la capacidad de algunas especies de encontrar, por ejemplo, alimento o compañeros de apareamiento. Otro experto añadió que la transmisión de frecuencias bajas se vería más afectada, lo que podía repercutir en los grandes mamíferos marinos, como las ballenas y otros cetáceos.

33. En cuanto a los efectos socioeconómicos de la acidificación de los océanos en las comunidades que dependen de los arrecifes de coral, los expertos observaron que estos ecosistemas desempeñaban una importante función en el sector pesquero, la industria de la acuicultura y los sectores del turismo y el ocio en lo que respecta a ingresos económicos y medios de vida. Su papel también era fundamental en la protección de las costas y tenían, en particular, un importante valor social y cultural para las comunidades isleñas. No obstante, se señaló que, en cambio, el turismo también podía contribuir a las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que podía agravar la acidificación de los océanos.

34. Se subrayó que los pequeños Estados insulares en desarrollo eran especialmente sensibles a los efectos de la acidificación de los océanos. Se observó que muchos de esos Estados dependían de los arrecifes de coral para su bienestar



económico, social y cultural y que el territorio de una tercera parte de ellos estaba constituido por arrecifes de coral.

35. Teniendo en cuenta la importancia de los efectos ambientales, sociales y económicos de la acidificación de los océanos en el medio marino, se propuso que la cuestión de la acidificación de los océanos se incluyera en un objetivo de desarrollo sostenible de los océanos.

36. Se examinaron medidas para mejorar la capacidad del medio marino de soportar los efectos adversos de la acidificación de los océanos. A este respecto, se opinó que la única medida eficaz de mitigación a largo plazo a nivel mundial sería reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Un experto observó que, dado el bajo ritmo de circulación del agua entre los niveles superiores del océano, donde se absorbía el CO<sub>2</sub>, y los fondos oceánicos, donde podían amortiguarse el CO<sub>2</sub> y neutralizarse los efectos de la acidificación de los océanos, el incremento de CO<sub>2</sub> en la atmósfera alargaba sustancialmente el tiempo de recuperación. Sin embargo, una reducción significativa de las emisiones de carbono podía minimizar los efectos de la acidificación de los océanos y acortar el tiempo de recuperación a cientos de años en lugar de decenas o cientos de miles de años. Otro experto pronosticó que, conforme a las hipótesis de regulación estricta barajadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, algunas especies de coral de Asia podrían sobrevivir a los niveles previstos de acidificación de los océanos.

37. Algunos expertos pusieron de relieve que había que tomar medidas para reducir los efectos de otros factores de perturbación en los ecosistemas marinos vulnerables y aumentar la resiliencia de los organismos y comunidades amenazados. Se reconoció que la gestión de los factores perturbadores acumulativos a nivel local y el intercambio de información y conocimientos técnicos entre los interesados eran modos válidos de abordar los efectos adversos de la acidificación de los océanos. Algunos expertos también destacaron la posibilidad de pasar a depender en mayor medida de especies más resilientes a la acidificación de los océanos.

38. Un experto observó que el alcance de la protección que se necesitaba en las zonas marinas protegidas para abordar con eficacia los efectos de la acidificación de los océanos podía variar dependiendo de las circunstancias. Sin embargo, el objetivo debía ser reducir los efectos de factores de perturbación como la pesca, el turismo, la contaminación y otras actividades con repercusiones adversas. Los expertos también observaron que el establecimiento de zonas marinas protegidas debía tener en cuenta los efectos futuros que se preveía que la acidificación de los océanos tuviera en varias zonas o ecosistemas particulares. A este respecto, se observó, por ejemplo, que era más probable que las zonas de montes marinos se mantuvieran por encima del creciente horizonte de saturación, por lo que se verían menos afectadas por la acidificación de los océanos.

39. Un experto sugirió que, si se tuviera acceso rápido a información científica, las industrias de la acuicultura podrían poner en marcha medidas de adaptación más eficaces. El planteamiento de las granjas de ostras de la zona noroccidental de los Estados Unidos de América en cuanto a su adaptación a la creciente acidificación de los océanos mediante el control y la gestión adaptativa se destacó como ejemplo para industrias de otros países que se encontraran en una posición similar. No obstante, un experto observó que el éxito de este enfoque dependía de la capacidad de vigilar y controlar eficazmente las condiciones del agua en un entorno delimitado y tal vez dejara de ser efectivo a medida que aumentara la acidez de los océanos.

40. Se observó que, dada la naturaleza mundial del problema, se necesitaba una acción coordinada en los planos mundial, regional, nacional y local para reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos.

41. En cuanto a las necesidades de investigación, un experto observó que, aunque la investigación había aumentado en los últimos años, seguían existiendo considerables lagunas de conocimiento y se necesitaban especialmente estudios a largo plazo. Se proporcionó información sobre la disponibilidad de una base de datos de zonas marinas naturalmente ácidas.

42. Se examinó cómo podía darse prioridad a la investigación. A este respecto, un experto observó que cada Estado podía tener distintas prioridades dependiendo de su situación particular. Por ejemplo, para algunos Estados, las principales áreas de investigación en el futuro podrían ser los efectos de la acidificación de los océanos en las zonas de aguas frías, el posible efecto acelerador del retroceso del hielo polar en la acidificación de los océanos, y el modo en que los ecosistemas y comunidades marinos podían verse afectados con el paso del tiempo. También deberían estudiarse los efectos adversos de la acidificación de los océanos en la acuicultura en lo que respecta a la garantía de la seguridad alimentaria a medida que aumentaba la población mundial.

43. En respuesta a una cuestión que se planteó en relación con la certidumbre de la información científica disponible sobre la acidificación de los océanos, algunos expertos destacaron que había consenso entre los científicos sobre ciertos aspectos, como el hecho de que el incremento de CO<sub>2</sub> en la atmósfera alteraría la química de los océanos. Sin embargo, la certidumbre era menor en cuanto a los efectos de la acidificación de los océanos en las zonas costeras y las profundidades marinas, como demuestran las discrepancias entre las observaciones y los modelos debido a la complejidad y las variaciones en esas zonas. Se señaló que podía obtenerse información importante de precedentes históricos y zonas de respiraderos de CO<sub>2</sub> donde procesos volcánicos habían provocado la liberación de CO<sub>2</sub> de sedimentos submarinos, creando por tanto un entorno natural de bajo pH. Estaba previsto que el quinto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático incluyera información adicional sobre el nivel de certidumbre de las actuales investigaciones científicas.

44. Un experto también observó que se sabía poco del modo en que la acidificación de los océanos afectaría a los patrones de migración de las poblaciones de peces altamente migratorias, sobre todo teniendo en cuenta que la capacidad de rastrear tales migraciones a lo largo del tiempo era una novedad reciente. Sin embargo, dado que los patrones migratorios se basaban probablemente en las condiciones del medio marino, podrían verse afectados. Otro experto observó que tal vez hubiera que reconsiderar las estimaciones iniciales sobre el movimiento de las poblaciones de peces hacia aguas más frías en respuesta al calentamiento de los océanos, teniendo en cuenta la mayor tasa de acidificación de los océanos en las aguas frías.

45. También persistía la incertidumbre en relación con los efectos de la acidificación de los océanos en algunas especies. Por ejemplo, no se sabía si las especies que habitaban en niveles muy variables de acidez serían más resistentes a disminuciones del pH o si se estaban aproximando a un punto crítico. Se observó que se creía que los peces adultos eran menos sensibles a los cambios de pH que las larvas y peces jóvenes.

46. Algunas delegaciones destacaron la importancia de crear capacidad, teniendo en cuenta la naturaleza técnica y especializada y el costo de la investigación necesaria para observar y vigilar la acidificación de los océanos y sus efectos. Un experto observó que el fomento de la capacidad de los Estados de todo el mundo, incluidos los países en desarrollo, para medir y vigilar la acidificación de los océanos contribuiría a comprender mejor lo que estaba ocurriendo en los planos mundial y local, y permitiría que los encargados de formular políticas dispusieran de alertas tempranas de los posibles efectos en los ecosistemas marinos. A este respecto, se hizo referencia a las iniciativas para desarrollar una red mundial de observación de la acidificación de los océanos. Otro experto destacó la necesidad de alentar las asociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo para abordar esta cuestión. También se consideró que era importante transferir los conocimientos existentes a los países en desarrollo.

## **2. Oportunidades y dificultades para hacer frente a los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino, en particular mediante una mayor cooperación en aspectos científicos y técnicos**

### **a) Exposiciones de los miembros del grupo**

47. Lisa Suatoni, del Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, ofreció un panorama de las acciones a nivel local y ecosistémico para reducir los efectos de la acidificación de los océanos. Destacó que, incluso si los efectos de la acidificación de los océanos en una especie o un ecosistema no podían estudiarse directamente, reducir otros factores de perturbación, como la contaminación por nitrógeno derivada de las escorrentías, la sedimentación causada por los dragados, y la presión de las cosechas, contribuiría a aliviar los efectos de la acidificación en organismos individuales. La oradora concluyó su exposición observando que muchas estrategias de adaptación requerían mayores inversiones en capacidad científica y destacó igualmente los beneficios de establecer zonas marinas protegidas.

48. Michel Warnau, del Organismo Internacional de Energía Atómica, informó a los asistentes a la reunión de las actividades del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del Laboratorio Medioambiental del OIEA. Observó que el mandato del Centro era facilitar, promover y difundir información sobre las actividades mundiales relacionadas con la acidificación de los océanos con el fin de servir de plataforma para una red internacional de observación, la experimentación en materia de acidificación de los océanos, la creación de capacidad y la difusión de datos sobre la acidificación de los océanos. El orador destacó la eficacia y alcance global de las actividades de cooperación del proyecto con otros importantes proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación de la acidificación de los océanos.

49. Libby Jewett, del Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera, informó de la labor de la Red Mundial de Observación de la Acidificación de los Océanos, proyecto desarrollado en estrecha colaboración con el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos y financiado hasta la fecha con fuentes nacionales y mediante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y órganos asociados (Sistema Mundial de Observación de los Océanos y

Proyecto Internacional de Coordinación sobre el Carbono Oceánico). En este contexto, observó que la Red tenía por objeto vigilar y observar cómo estaba cambiando la química de los océanos; determinar los efectos en las especies y los ecosistemas; elaborar modelos para evaluar los efectos futuros en los ecosistemas y las comunidades humanas; y desarrollar estrategias de adaptación. La Sra. Jewett destacó la necesidad de nuevos emplazamientos de observación en África sudoccidental, África noroccidental, el Océano Índico y el Triángulo de Coral, y observó que las zonas cercanas a la costa necesitarían una mayor cobertura espacial y temporal de observaciones que las zonas de mar abierto.

50. Ilana Wainer, del Departamento de Oceanografía Física del Instituto Oceanográfico de la Universidad de São Paulo, ofreció un panorama de los aspectos científicos de la acidificación de los océanos. Informó de las actividades realizadas en el Brasil para aumentar la resiliencia de los ecosistemas marinos sanos, desarrollar y fortalecer los recursos humanos, intensificar las actividades de vigilancia de las costas, y mejorar la coordinación y capacidad para realizar investigaciones. La oradora observó que entre las necesidades específicas de los países en desarrollo destacaban el desarrollo y fortalecimiento de los recursos humanos; la obtención de información y herramientas cuantitativas para los encargados de adoptar decisiones políticas y económicas; la mejora de la coordinación y las asociaciones; y la sensibilización del público.

51. Germain Michel Ranjoanina, Ministro de Relaciones Exteriores de Madagascar, examinó las medidas para abordar la acidificación de los océanos desde la perspectiva africana. Observó las dificultades a que se enfrentaban los países africanos y puso de relieve la necesidad de crear conciencia, establecer estaciones de vigilancia y control en las aguas costeras y promover la capacidad nacional y la creación de capacidad institucional.

**b) Deliberaciones de los grupos de debate**

52. Se examinó el modo de hacer frente a la acidificación de los océanos teniendo en cuenta las actuales limitaciones de la capacidad nacional y la débil aplicación de las disposiciones de la Convención relativas a la transferencia de tecnología marina. A este respecto, algunas delegaciones expresaron interés en las oportunidades de transferencia de tecnología y creación de capacidad, que podrían ofrecerse mediante el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos. Se indicó que tanto el Centro como la Red Mundial de Observación de la Acidificación de los Océanos alentaban la participación activa de todos los Estados y entidades. En particular, se invitó a los Estados de las zonas que se consideraban más vulnerables a la acidificación de los océanos a que utilizaran los programas de creación de capacidad de ambas entidades.

53. También se observó que la falta de capacidad para abordar la acidificación de los océanos podía superarse reduciendo otros factores de perturbación, con el fin de mejorar la salud y resiliencia del ecosistema a la acidificación de los océanos.

54. Como quiera que los Estados podían estar elaborando diversas medidas de adaptación para abordar la acidificación de los océanos, se destacó la utilidad, en particular para los países en desarrollo, de establecer directrices de aplicación universal. Se solicitaron aclaraciones sobre la función de las zonas marinas protegidas en espacios situados fuera de la jurisdicción nacional en lo que respecta a la evaluación o mitigación de los efectos de la acidificación de los océanos. En este

contexto, algunos expertos observaron que, al igual que en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, tales instrumentos permitirían un enfoque holístico de la protección de los ecosistemas marinos frente a amenazas presentes y futuras por medios como la eliminación o reducción de los factores locales de perturbación para mejorar la salud del ecosistema y crear resiliencia a la acidificación de los océanos.

55. Se planteó una cuestión sobre el modo en que el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos tenía la intención de ampliar su composición, y sobre la manera de sumarse a la iniciativa o apoyarla. Un experto explicó que la iniciativa de crear el Centro había partido de los Estados miembros del OIEA y que la participación en él estaba abierta a todos los Estados. El Centro podía apoyarse mediante la aportación de contribuciones directas o en especie a la iniciativa del OIEA sobre usos pacíficos. También se alentaba a realizar intercambios de datos con el Centro.

56. Se aclaró que, aunque el Centro no se dedicaba específicamente a la pesca, el segundo taller internacional sobre la economía de la acidificación de los océanos, organizado conjuntamente por el OIEA y el Centro Científico de Mónaco, y que tuvo lugar en noviembre de 2012 con la participación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se había centrado en los efectos de la acidificación de los océanos en la pesca y la acuicultura y las correspondientes consecuencias económicas.

57. En cuanto a la participación en la Red Mundial de Observación de la Acidificación de los Océanos, un experto observó que se estaba creando conciencia sobre la Red, en particular mediante talleres de capacitación. Algunos expertos destacaron la necesidad de una estrecha coordinación con otras iniciativas a fin de evitar duplicaciones. A este respecto, se resaltó la estrecha cooperación que existía entre la Red y otros sistemas de observación, incluidos el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, el Proyecto Internacional de Coordinación sobre el Carbono Oceánico y el Grupo de Observaciones Terrestres. Se señaló que representantes de los dos primeros sistemas de observación habían participado en la primera reunión sobre la Red.

58. Algunas delegaciones propusieron que el Centro y la Red tuvieran en cuenta las actividades realizadas en el marco del proceso ordinario y contribuyeran a ellas, ya que el proceso representaba un foro más adecuado para las iniciativas de los Estados y las organizaciones internacionales, y ello aseguraría que la Asamblea General desempeñara un papel en el tratamiento de la acidificación de los océanos. También se opinó que esto permitiría dar más visibilidad a tales iniciativas y recabar más apoyo para ellas. Se indicó que las posibles lagunas y solapamientos en las actividades de las organizaciones intergubernamentales relativas a cuestiones de derecho del mar nuevas o de actualidad eran motivo de cierta preocupación. A este respecto, se destacó el modo equilibrado en que la Asamblea General estaba coordinando los esfuerzos de los gobiernos y los organismos especializados.

59. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de fortalecer la cooperación entre las instituciones y organismos que estaban estudiando la acidificación de los océanos y entre los gobiernos. Se examinaron los principales impedimentos para la cooperación internacional, y el modo en que podían superarse. En particular, algunos expertos observaron que existían amplias redes de cooperación internacional, aunque la mayor dificultad era crear capacidad científica en las zonas

geográficas que probablemente estuvieran expuestas a un mayor riesgo de acidificación. Otro experto indicó que el limitado acceso a la información era un obstáculo para la colaboración dentro de los países y entre ellos.

60. Por otra parte, se llamó la atención sobre el consenso que existía entre los científicos acerca de la gravedad de la acidificación de los océanos para la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, como los arrecifes de coral, y sobre los esfuerzos y progresos concertados en la coordinación de las iniciativas científicas a este respecto, tanto dentro de los países como entre ellos. Se expresó la opinión de que, desde una perspectiva política, la cuestión de la acidificación de los océanos no se había señalado suficientemente a la atención de los encargados de adoptar decisiones, y que esto suponía un grave escollo para la cooperación internacional.

61. Un experto observó que la cooperación internacional era importante para la recogida y difusión de datos. Se habían creado varias bases de datos y era necesario unificar la información disponible. También se hizo hincapié en la necesidad de poner los datos a disposición del público, así como en la conveniencia de un enfoque más integrado de la investigación científica marina. Además, se hizo referencia a la importancia de asegurar la normalización de los datos y la identificación de las metodologías utilizadas a los efectos de la gestión e interpretación de la información.

62. Otra experta hizo alusión a algunas zonas del Atlántico sur. Observó que, aunque se habían iniciado las labores de planificación de una red de observación y aún se estaban estudiando las propuestas de financiación, era esencial establecer vínculos con otras redes. A este respecto, en el Brasil se estaban auspiciando los vínculos con otros científicos de todo el mundo mediante la creación de un grupo de trabajo del Comité Científico de Investigaciones Oceánicas.

#### **Tema 4 del programa**

##### **Cooperación y coordinación interinstitucional**

63. Andrew Hudson, Coordinador de ONU-Océanos, informó de las actividades de ONU-Océanos y explicó a los participantes en la reunión las medidas adoptadas para dar seguimiento a las resoluciones de la Asamblea General 66/231 y 67/78. En este sentido, dijo que, de conformidad con el párrafo 239 de la resolución 66/231, ONU-Océanos había preparado un nuevo proyecto de marco de referencia para que la Asamblea lo examinara en su sexagésimo séptimo período de sesiones. El Sr. Hudson recordó que en el párrafo 267 de la resolución 67/78 se solicitó a ONU-Océanos que elaborara un proyecto de marco de referencia revisado para que la Asamblea General lo examinara en su sexagésimo octavo período de sesiones. En este contexto, observó que ONU-Océanos había recibido varias observaciones constructivas de los Estados Miembros y que en 2013 se habían mantenido dos sesiones de debate constructivas con los Estados Miembros para intercambiar opiniones sobre diversos aspectos, en particular el mandato, la estructura y las modalidades de trabajo de ONU-Océanos. También se informó de la décima reunión de ONU-Océanos, que tuvo lugar durante los últimos días de la Exposición de Yeosu 2012 en la República de Corea.

64. Se dio las gracias al Coordinador, en nombre de un grupo de delegaciones, por la información facilitada sobre la labor de ONU-Océanos. Se destacó la importancia de que ONU-Océanos siguiera centrandó su atención en facilitar la coherencia de

todo el sistema de las Naciones Unidas y aplicar los actuales mandatos de las entidades de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los documentos finales de las conferencias. Numerosas delegaciones valoraron positivamente la labor realizada en relación con el fortalecimiento de la función central, dentro de ONU-Océanos, de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Las delegaciones recordaron la importancia de mantener consultas abiertas con los Estados Miembros y asegurar la transparencia en las actividades de ONU-Océanos y la revisión de su marco de referencia, conforme a la solicitud de la Asamblea General contenida en su resolución 67/78. Las delegaciones expresaron su compromiso de seguir trabajando constructivamente para avanzar en el marco de referencia. En este sentido, esperaban con interés el examen del marco de referencia revisado durante las consultas oficiosas con motivo de la resolución de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar, que tendrían lugar a finales de año.

65. El Sr. Hudson reiteró el compromiso de ONU-Océanos de seguir dialogando con los Estados Miembros para finalizar el proyecto de marco de referencia de modo que pueda presentarse oficialmente a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

66. Numerosas delegaciones compartieron, en general, el compromiso del Secretario General en relación con la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. Sin embargo, expresaron también preocupación por la iniciativa titulada “Pacto de los Océanos: Océanos sanos para la prosperidad, Una iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas” y el modo en que se estaba desarrollando, sobre todo en lo que respecta a la elaboración de un plan de acción. En este sentido, consideraron que la iniciativa del Secretario General trataba de abordar cuestiones relacionadas con los mares y océanos, pero no reflejaba adecuadamente los intereses de los Estados Miembros y el delicado equilibrio entre los derechos, obligaciones e intereses que debían tenerse en cuenta. Esas delegaciones habían reiterado sus preocupaciones concretas sobre el Pacto de los Océanos en una carta dirigida al Secretario General con fecha 14 de marzo de 2013. En este contexto, recordaron la solicitud contenida en la resolución 67/78 de la Asamblea General de que el Secretario General entablara consultas abiertas y periódicas con los Estados Miembros sobre todos los aspectos de la iniciativa. Se opinó que esta solicitud aún no había sido atendida. También se expresó preocupación por el establecimiento de un grupo asesor, así como por sus funciones, su composición y los criterios de selección de sus miembros. Muchas delegaciones reiteraron que no estaban en condiciones de apoyar la iniciativa en su estado actual, aunque estaban dispuestas a trabajar con un verdadero espíritu de consulta para dar respuesta a esas preocupaciones.

## **Tema 5 del programa**

### **Procedimiento para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General**

67. Los Copresidentes presentaron el tema 5, observando que reflejaba el párrafo 255 de la resolución 67/78 de la Asamblea General. Se invitó a las delegaciones a que dieran su opinión e hicieran propuestas sobre el modo de concebir un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos

con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General en las consultas oficiosas relativas a su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar. Ninguna delegación pidió la palabra en relación con este tema del programa.

**Tema 6 del programa**  
**Cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar**

68. Se señaló a la atención de la reunión la lista compuesta simplificada, preparada por los Copresidentes, de las cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar<sup>3</sup>.

Se hizo la propuesta de que la 15ª reunión del proceso de consultas oficiosas se centrara en los usos nuevos y potenciales de los océanos. Se indicó que el tema permitiría que las delegaciones fueran informadas de los usos actuales y los nuevos usos sostenibles de los océanos y que los Estados Miembros, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, recibirían información pertinente. Se observó que los debates sobre este tema podrían servir de referencia para las deliberaciones de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebrará en 2014.

---

<sup>3</sup> Puede consultarse en [www.un.org/depts/los/consultative\\_process/ICP14\\_Presentations/Composite\\_List\\_of\\_Issues\\_2013.pdf](http://www.un.org/depts/los/consultative_process/ICP14_Presentations/Composite_List_of_Issues_2013.pdf).